



RESOLUCIÓN N° 202
(20 de Agosto de 2010)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Jóvenes Intérpretes, de la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

El Subdirector Sinfónico de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Resolución No. 086 del 10 de mayo de 2010 y,

CONSIDERANDO

Que el 09 de marzo de 2010, la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 035, “Por medio de la cual se ordena la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2010”, el cual se compone de las Convocatorias de Arte Dramático, Beca de Creación Interdisciplinaria, Danza, Música, Música Académica y Conciertos Didácticos y en las cuales se prevé la realización de concursos, con el objeto de fomentar y fortalecer la realización de proyectos de creación, circulación, formación, gestión e investigación, que impacten de manera positiva el desarrollo del sector profesional de las prácticas artísticas culturales, así como su reconocimiento, apropiación y valoración como disciplina y ámbito de conocimiento.

Que la citada resolución ordenó desarrollar el “Programa Distrital de Estímulos 2010”, mediante la realización de las convocatorias, que permitan la selección de ganadores de los siguientes concursos del área de Conciertos Didácticos y Música Académica:

- Concurso Conciertos Didácticos con Grupos de Cámara en Localidades.
- Concurso Ciclos de Conciertos de Música Académica.
- XIII Concurso Nacional de Composición “Ciudad de Bogotá”: Música Académica - Ensemble de cámara y saxofón solista.
- XII Concurso de Interpretación “Ciudad de Bogotá”: Música Académica – cuarteto de cuerdas (dos violines, viola y violonchelo).
- Concurso Jóvenes Intérpretes.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Orquesta Filarmónica de Bogotá publicó en la página Web de la entidad el día 09 de marzo de 2010, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica, Concurso Jóvenes Intérpretes.

Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 “Sobre los premios”, página 39 de la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica, Concurso Jóvenes Intérpretes, *“La Orquesta Filarmónica de Bogotá otorgará (2) dos estímulos económicos de un millón seiscientos mil pesos m/cte (\$1.600.000), que serán distribuidos entre (2) dos seleccionados de acuerdo con el criterio del jurado. Presentación en la Temporada de Conciertos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá 2011, la cual no representará un estímulo económico adicional”.*

Que según acta del 21 de junio de 2010 suscrita por la abogada designada por la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del área de Convocatorias, se dejó constancia que se recibieron por urna trece (13) propuestas, con acta del 22 de junio de 2010 se recibió por correo certificado cuatro (4) propuestas y con acta adicional del 30 de junio de 2010 se



RESOLUCIÓN N° 202
(20 de Agosto de 2010)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Jóvenes Intérpretes, de la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

recibió por correo certificado una (1) propuesta; por consiguiente se inscribieron en total dieciocho (18) propuestas al Concurso Jóvenes Intérpretes, de la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, las cuales se relacionan a continuación:

No. Inscripción	INSTRUMENTO	Nombre del Concursante
CJOI 01	INTÉRPRETE - FLAUTA	CRISTINE ANGÉLICA AVILA MARTINEZ
CJOI 02	INTÉRPRETE – FLAUTA	LAURA DEL SOL JIMENEZ COLLAZOS
CJOI 03	INTÉRPRETE – FLAUTA	JAVIER ANDRÉS PÁEZ ROJAS
CJOI 04	INTÉRPRETE – FLAUTA	LINA ALEJANDRA JIMÉNEZ ARANGO
CJOI 05	INTÉRPRETE – FLAUTA	LAURA CAROLINA NINAHUALPA
CJOI 06	INTÉRPRETE – FLAUTA	EDISON RAFAEL VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
CJOI 07	INTÉRPRETE – CLARINETE	IVAN JAVIER VALBUENA PAEZ
CJOI 08	INTÉRPRETE – FLAUTA	JULIAN CAMILO ORBEGOZO ALBARRACIN
CJOI 09	INTÉRPRETE – CLARINETE	EDGAR DAVID LÓPEZ ARTUNDAGA
CJOI 10	INTÉRPRETE – VIOLINISTA	LUISA FERNANDA DELGADO RODRÍGUEZ
CJOI 11	INTÉRPRETE – GUITARRA	CARLOS LUIS SANABRIA ROJAS
CJOI 12	INTÉRPRETE – PIANO	CESAR CAÑON RIVEROS
CJOI 13	INTÉRPRETE – VIOLONCELLO	NATALIA ALEJANDRA BOHÓRQUEZ LOZANO
CJOI 14	INTÉRPRETE – VIOLÍN	LINA JOHANNA POSADA SILVA
CJOI 15	INTÉRPRETE – PIANO	JUAN DIEGO GALÍNDEZ GUTIÉRREZ
CJOI 16	INTÉRPRETE – FLAUTA	JEISSON ELIAS BARRERO RODRÍGUEZ
CJOI 17	INTÉRPRETE - PIANO	PEDRO MEJIA
CJOI 18	INTÉRPRETE -FLAUTA	IVAN FELIPE MUÑOZ

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá publicó el día 28 de junio de 2010 en la página Web, el listado de documentos faltantes o aclaraciones de las propuestas que no pasaron a evaluación, así mismo las propuestas que pasaron a evaluación y las que debían subsanar o aclarar, con el fin de que los participantes inscritos realizarán las aclaraciones o subsanaciones solicitadas, concediendo para tales efectos un término común para todos los concursantes comprendido entre el 29 y 30 de Junio de 2010.

Que vencido el término anterior la Orquesta Filarmónica de Bogotá, procedió a publicar el 30 de Junio de 2010, el listado definitivo de participantes admitidos al Concurso Jóvenes Intérpretes, de la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, en el cual se determinó que catorce (14) propuestas fueron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del Jurado y cuatro (4) propuestas no continúan en el proceso, por no cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica del Programa Distrital de Estímulos 2010.

Que según lo establecido en el ítem 3. “Deliberación del Jurado” páginas 6 y 7 de las condiciones generales de Convocatoria de Conciertos Didácticos y Música Académica

**RESOLUCIÓN N° 202
(20 de Agosto de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Jóvenes Intérpretes, de la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

2010, la Orquesta Filarmónica de Bogotá designará jurados expertos quienes, revisarán y evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos y emitirán individualmente un concepto escrito de cada una de ellas y se reunirán en jornada de deliberación, con el fin de seleccionar las ganadores, de cada uno de los concursos, previa suscripción de un acta en donde se dejará constancia de los criterios aplicados para efectuar la recomendación de la selección.

Que mediante Resolución No. 155 del 9 de julio de 2010, se conformó el grupo de Jurados que evaluarán las propuestas del Concurso Jóvenes Intérpretes, de la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, así: los maestros: Mauricio González Velásquez identificado con cedula de ciudadanía No. 71.726.310, Esperanza Mosquera identificada con cedula de ciudadanía No. 31.876.615, Juan Gabriel Monsalve Ospina identificado con cedula de ciudadanía No. 5.820.686, Julio Cesar Rojas Cubillos identificado con cedula de ciudadanía No. 79.471.939, Fabio Londoño Ramírez identificado con cedula de ciudadanía No. 79.152.447, Amilkar Villanueva Romero identificado con cedula de ciudadanía No. 93.360.749, Alcides Jáuregui Urbina identificado con cedula de ciudadanía No. 13.350.271, Eber Justo Barbosa Castro identificado con cedula de ciudadanía No. 93.383.805, Manuel Rodríguez identificado con cedula de ciudadanía No. 7.160.800, Guillermo Samper Salazar identificado con cedula de ciudadanía No. 19.443.053, Nelson Andrés Rubio identificado con cedula de ciudadanía No. 80.240.355, William León Rodríguez identificado con cedula de ciudadanía No. 19.486.641 y Olga Nikolaevna Trouchina identificada con cedula de ciudadanía No. 1.018.411.029, quienes realizarán la preselección por video del Concurso Jóvenes Intérpretes.

Que igualmente se designó a los maestros Ricardo Jaramillo identificado con cedula de ciudadanía No. 79.354.397, Luis Martín Niño identificado con cedula de ciudadanía No. 79.338.944, Cristian Manuel Guerrero identificado con cedula de ciudadanía No. 79.882.398, Néstor Gueorguiev Slavov identificado con cedula de extranjería No. 273.482, William León Rodríguez identificado con cedula de ciudadanía No. 19.486.641 y Camilo Benavides Rey identificado con cedula de ciudadanía No. 79.153.528, quienes realizarán la evaluación de la primera ronda y de la ronda final del Concurso Jóvenes Intérpretes.

Que según lo establecido en el numeral 11. Criterios de Evaluación, página 42, de la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica 2010, los criterios de evaluación a tener en cuenta por parte del jurado son:

1. Técnica (afinación, medida, acoplamiento, ensamble)
2. Interpretación (estilo, musicalidad, entre otros)
3. Manejo de escenario y proyección al público

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1. Descripción, página 39, “Se realizará una preselección a través de video y posteriormente se llevará a cabo dos (2) rondas: Semifinal y Final.

**RESOLUCIÓN N° 202
(20 de Agosto de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Jóvenes Intérpretes, de la Convocatoria Concierdos Didácticos y Música Académica del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

Que como resultado de la evaluación del material grabado, mediante acta de fecha 12 de julio de 2010, el jurado preseleccionó ocho (8) propuestas para presentar audición en vivo ante el jurado, las cuales se relacionan a continuación:

No. INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA AGRUPACION	INSTRUMENTO
CJOI 02	LAURA DEL SOL JIMENEZ COLLAZOS	FLAUTA TRAVERSA
CJOI 03	JAVIER ANDRÉS PÁEZ ROJAS	FLAUTA TRAVERSA
CJOI 04	LINA ALEJANDRA JIMÉNEZ ARANGO	FLAUTA TRAVERSA
CJOI 10	LUISA FERNANDA DELGADO RODRÍGUEZ	VIOLÍN
CJOI 07	IVAN JAVIER VALBUENA PAEZ	CLARINETE
CJOI 11	CARLOS LUIS SANABRIA ROJAS	GITARRA
CJOI 15	JUAN DIEGO GALÍNDEZ GUTIÉRREZ	PIANO
CJOI 13	NATALIA ALEJANDRA BOHÓRQUEZ LOZANO	VIOLONCHELO

Que mediante acta suscrita el 2 de agosto de 2010, el jurado seleccionó a tres (3) propuestas para audicionar en la ronda final, las cuales se relacionan a continuación:

No. INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA AGRUPACION	INSTRUMENTO	PROMEDIO TOTAL
CJOI 02	LAURA DEL SOL JIMENEZ COLLAZOS	FLAUTA TRAVERSA	80
CJOI 07	IVAN JAVIER VALBUENA PAEZ	CLARINETE	85
CJOI 15	JUAN DIEGO GALÍNDEZ GUTIÉRREZ	PIANO	85

Que mediante acta suscrita el 9 de agosto de 2010, el jurado manifestó no acoger el criterio “**proyección al público**” y recomendó seleccionar como ganador del Concurso Jóvenes Intérpretes, a un (1) intérprete quien se relaciona a continuación y recomendó la entrega del estímulo económico determinado como premio, así:

No. INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA AGRUPACION	INSTRUMENTO	PROMEDIO TOTAL	ESTIMULO ECONOMICO
CJOI 07	IVAN JAVIER VALBUENA PAEZ	CLARINETE	92	\$1.600.000

Que de acuerdo con los puntajes obtenidos y las bases establecidas por la Convocatoria, el Jurado declaró desierta el segundo premio, establecido en la convocatoria.

Que con el fin de respaldar el reconocimiento de los estímulos económicos, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, cuenta con el recurso necesario, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 398 del 08 de marzo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0513-00, Fomento de la Música Sinfónica.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria Concierdos Didácticos y Música Académica, numeral 4. “Fallo del jurado”, página 7, la Orquesta Filarmónica de Bogotá acogerá la selección de los ganadores efectuada por el jurado, mediante acto administrativo, debidamente motivado contra el cual no procede ningún recurso por la vía gubernativa, siempre y cuando se ajuste a las condiciones generales y específicas



RESOLUCIÓN N° 202
(20 de Agosto de 2010)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Jóvenes Intérpretes, de la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

previstas en la respectiva convocatoria. Una vez comunicado dicho acto administrativo surgen las obligaciones recíprocas a cargo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y el ganador.

Que mediante memorando de fecha 20 de Agosto de 2010 el Área de Convocatorias solicitó a la Subdirección Sinfónica, la expedición del presente acto administrativo, por cuanto se cumplieron con los términos, condiciones y requisitos señalados en la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica, cuyos documentos, actas y soportes en general se encuentran en el área de Convocatorias.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º Acoger la selección efectuada por el jurado para designar el ganador del Concurso Jóvenes Intérpretes, de la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y ordenar el desembolso del estímulo económico determinado como premio a favor del mismo, como se relaciona a continuación:

Nombre del participante	No. Documento de Identidad	Estímulo económico	CDP
IVAN JAVIER VALBUENA PAEZ	C.C. 80.772.256	\$1.600.000	398

PARÁGRAFO 1º: El desembolso del estímulo económico a que hace mención el presente artículo, se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 398 del 08 de marzo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0513-00, Fomento de la Música Sinfónica.

ARTÍCULO 2º: Declarar desierto el segundo premio previsto para los ganadores del concurso Jóvenes Intérpretes de la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica 2010.

ARTÍCULO 3º: La entrega del estímulo económico se realizará en un desembolso equivalente al 100%, posterior al proceso de notificación de la resolución de selección y cumplimiento de los trámites establecidos por la OFB. Los desembolsos se harán previa certificación de cumplimiento expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

ARTÍCULO 4º: Los ganadores deberán cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria de Conciertos Didácticos y Música Académica 2010, numeral 6. “*Derechos y deberes generales de los ganadores*”, páginas 8 y 9 de la información general, y las contempladas en los requisitos específicos numeral 13. “*Deberes específicos de los ganadores, adicionales a los señalados en la información general*”, página 43 del Concurso Jóvenes Intérpretes de la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica 2010.



RESOLUCIÓN N° 202
(20 de Agosto de 2010)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Jóvenes Intérpretes, de la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

ARTÍCULO 5º: Cuando la Orquesta Filarmónica de Bogotá tenga conocimiento de que el ganador, mencionado en el Artículo 1º del presente acto administrativo, se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la Convocatoria de la Convocatoria Conciertos Didácticos y Música Académica 2010, solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá su exclusión o no del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

ARTÍCULO 6º: La ejecución y cumplimiento del presente Acto Administrativo y de las obligaciones que se deriven del mismo, tendrá como fecha límite el 15 de Diciembre del año 2010.

ARTÍCULO 7º: Notificar el contenido de la presente Resolución a los seleccionados como ganadores, advirtiéndoles que contra la misma no procede ningún recurso por la vía Gubernativa y comunicar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Orquesta Filarmónica de Bogotá para lo de su competencia.

ARTÍCULO 8º Ordenar la publicación de la presente Resolución y del Acta de selección del jurado, en la cartelera de la Sede Cultural, Artística y de Escenarios ubicada en la Calle 39 Bis No. 14 – 46 y en la página Web, por el término de cinco (5) días hábiles.

ARTÍCULO 9º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. 20 de Agosto de 2010.



GERMAN ALBERTO CESPEDES DIAZ
Subdirector Sinfónico

Aprobó: Nelly Susana Torres - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Margarita María Rúa A - Abogada convocatorias
Diana Pescador B - Coordinadora área Convocatorias
Elaboró: Caterine Torres Obando - Asistente área Convocatorias